Resolución Nº 482/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 Y 476 A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL KO'E PYAHU DE PEDRO ISASI MARTÍNEZ, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 18 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución Ministerial N° 307/14 de fecha 18 de julio de 2014, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 1 de setiembre de 2014, ocasión en que se procedió a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las 109 (ciento nueve) ofertas presentadas.

La Resolución N° 217/2014 de fecha 03 de setiembre de 2014, por la cual, se conforma el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda la adjudicación entre otros, de los Ítems N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 y 476 a la firma Centro de Formación y Capacitación Laboral Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La Resolución N° 318/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, por la cual, se adjudican entre otros, los Ítems N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 y 476 a la firma Centro de Formación y Capacitación Laboral Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución Nº 489/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 Y 476 A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL KO'E PYAHU DE PEDRO ISASI MARTÍNEZ, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, asimismo, la Resolución DNCP N° 3085/14 de fecha 21 de octubre de 2014, establece entre otras consideraciones en su parte resolutiva cuanto sigue: "1. DAR POR CONCLUIDO el presente sumario administrativo instruido a la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez con RUC N° 1507565-6 en el marco de las Licitaciones Púbicas Nacionales N° 02/12 y 02/13 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" con ID N° 246527 y 266080 convocadas por el SINAFOCAL. 2. DECLARAR que la conducta de la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez con RUC N° 1507565-6 se encuentra subsumida dentro de los incisos b) y c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 3. DISPONER la inhabilitación de la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez con RUC N° 1507565-6 por el plazo de ocho (8) meses, contados desde que la presente resolución quede firme. 4. DISPONER la publicación de la citada inhabilitación, en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), por el término en que dure la sanción, y desde que la misma quede firme, conforme lo dispone el Artículo 117 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03".

Además, obra la Resolución DNCP N° 3206/14 de fecha 03 de noviembre de 2014, por la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió ORDENAR LA APERTURA del recurso de reconsideración interpuesto por la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi M. contra la Resolución DNCP N° 3085/14 de fecha 21 de octubre de 2014, dictada en el marco del proceso caratulado "Sumario instruido a la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez con RUC N° 1507565-6 en el marco de las Licitaciones Públicas Nacionales N° 02/12 y 02/13 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" con ID N° 246527 y 266080 convocadas por el SINAFOCAL, interpuesto a través del escrito recibido como expediente DNCP N° 15.112 en fecha 31 de octubre de 2014, y firmado por el Sr. Pedro Isasi M.".

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 482 */2014*

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 Y 476 A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL KO'E PYAHU DE PEDRO ISASI MARTÍNEZ, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, la Resolución de Apertura al Recurso mencionado más arriba, ha motivado la Resolución DNCP N° 3340/14 de fecha 17 de noviembre de 2014, que en su parte resolutiva estipula lo siguiente: "1. HACER LUGAR PARCIALMENTE al Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi M. contra la Resolución DNCP N° 3085/14 de fecha 21 de octubre del 2014, dictada en el marco del expediente caratulado: "Sumario instruido a la firma unipersonal Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez con RUC N° 1507565-6 en el marco de las Licitaciones Públicas Nacionales N° 02/12 y 02/13 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" con ID N° 246527 y 266080 convocadas por el SINAFOCAL 2. REVOCAR parcialmente la Resolución DNCP N° 3085 de fecha 21 de octubre de 2014 y disminuir la sanción por un plazo de cinco (5) meses de la firma recurrente por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución".

Que, ante tales hechos, el Comité de Evaluación ha elaborado el Informe de Reevaluación de fecha 12 de diciembre de 2014, elevado al superior, en el cual, se recomienda la adjudicación del Ítem N° 299 a la firma Centro de Formación Técnica, Tecnológica en Agropecuaria Industrial y Servicios San Lorenzo de Mirian Estanislaa Caballero de Alonso, y declarar desierto los Ítems N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 300, 363 y 476, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO: Que, la firma Centro de Formación y Capacitación Laboral Ko'e Pyahu de Pedro Isasi Martínez se encuentra dentro del Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con un periodo de inhabilitación comprendido desde el 18/11/2014 hasta el 18/04/2015, debido a que su conducta se encuentra subsumida en el inc. b) del Artículo 72. de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución Nº 482/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 Y 476 A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL KO'E PYAHU DE PEDRO ISASI MARTÍNEZ, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 40. de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a)...; b)...; c)...; d) las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta ley;".

Que, el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones o se apartara sustancialmente de ellas; o ".

Que, el Artículo 54 inciso a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula cuanto sigue: "en calidad y costo, contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación;", y el Artículo 94 inciso 4. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la citada ley expresa lo siguiente: "Evaluación combinada de la calidad y el costo. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa a la calidad. Se adjudicara al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto";

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica N° 97/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, recomienda la firma de la Resolución que declara desierto los Ítems 88, 218, 220, 226, 227, 281, 300, 363 y 476 y la Adjudicación del Ítems 299 y comunicar dicho acto a las instancias pertinentes y una vez firme y ejecutoriada dicha resolución formalizar la adenda ampliatoria del contrato respectivo.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000157/2014, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se cuenta con créditos en el Subgrupo 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento", para el Ejercicio Fiscal 2014.

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución Nº 482 */2014*

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 Y 476 A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL KO'E PYAHU DE PEDRO ISASI MARTÍNEZ, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2015, la partida presupuestaria en el Subgrupo 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento" para el pago final de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el Ítem N° 299 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual", conforme el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	N° de Ítem Adjudicado	Monto Total Adjudicado
Centro de Formación Técnica, Tecnológica en Agropecuaria Industrial y Servicios San Lorenzo de Mirian Estanislaa Caballero de Alonso	299	55.000.000

ART. 2º ***DECLARAR DESIERTO,*** los Ítems N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 300, 363 y 476 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.3° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar la Adenda Ampliatoria correspondiente en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral – Plurianual".

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Iturbe N° 775 c. Emilio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 468
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución Nº 482/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 88, 218, 220, 226, 227, 281, 299, 300, 363 Y 476 A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL KO'E PYAHU DE PEDRO ISASI MARTÍNEZ, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL